

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8069/98.-

V I S T O:

El Expediente N° 007-A-98, y

CONSIDERANDO:

Que Armonicus, Asociación Musical del Comahue organiza una serie de actividades para este año 1998, en el marco de su V temporada de conciertos;

Que las mismas se realizarán en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, proponiendo para los meses de mayo, junio, agosto y septiembre distintos espectáculos, con fechas posibles de ser modificadas;

Que el 50% de las entradas serán gratuitas para docentes y estudiantes;

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en su Despacho N° 005/98, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el que fue aprobado por Mayoría en la Sesión Ordinaria N° 03/98, celebrada por el Cuerpo el 27 de febrero de 1.998;

Por ello y lo establecido en el Artículo 67, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, el

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sancciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°): EXENTAR del Pago de Derecho de Inspección, Control de Seguridad, Higiene y Moralidad de Espectáculos Públicos y Diversiones al V Ciclo de Conciertos, organizados por Armonicus, Asociación Musical del Comahue a realizarse en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue para todos los conciertos a presentar durante el año 1998.-

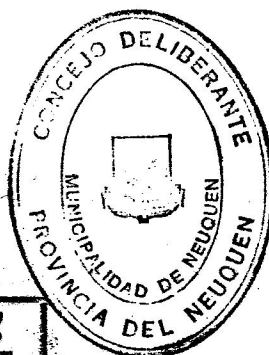
ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (EXpte. 007-A-98).-----

ES COPIA
mam. -

FDO: ORTIZ
GAITAN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. RAUL MIGUEL GAITAN
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal No 8069 /19 98

Promulgada por Decreto No 0341 /19 98

Expte. No C.D. 007. A-98

Obs.: _____